

bil a la expiración del plazo anteriormente citado.

Obran en esta Consejería, Sección de Minas, de Badajoz, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

—————

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Juan Antonio Merino Calle, con domicilio en Navaconcejo, c/ José Antonio, 57, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 12 línea Eléctrica del Oeste. Navaconcejo.

Final: C. T.

Término municipal afectado: Navaconcejo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 328.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 31'1 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: «Las Veguillas. Navaconcejo.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 4.252.656.

Finalidad: Servicios para Camping.

Referencia del expediente: A.T.-4.204.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 8 de julio de 1986.

—————

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Tomás Aparacio Pasamonte y 2 más, con domicilio en Losar de la Vera, c/ Ronda Sur, 83, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n - Línea Iberduero - Madrigal ETD - Puente Cuaterno.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Cuacos de Yuste.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 310.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 31'1 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Cuaternos. Cuacos de Yuste.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 398-230 V.

Presupuesto en pesetas: 2.401.609.

Finalidad: Riegos y Secadero de tabaco.

Referencia del expediente: AT-4.194.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 16 de junio de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Contratas y Servicios Extremenos, S. A. (CONYSER), con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de la Montaña, 8, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 31 línea de Finca La Segura.

Final: C. T.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 1.581.

Materiales: Apoyos de hormigón y metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 31'1 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Millar de los Licenciados, parcela 59.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 6.245.298.

Finalidad: Vertedero de residuos sólidos.

Referencia del expediente: A.T.-4.092.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 8 de julio de 1986.